MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 033-SAMC-CENACCONVENIOS-2026** en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 1373, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS SEGUROS TODO RIESGOPARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACCONVENIOS PARA AL VIGENCIA 2026".**
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	La modalidad de la convocatoria será la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Esta decisión se fundamenta en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que dicha modalidad procede cuando la cuantía del proceso se encuentra dentro del rango mencionado y el objeto no requiere condiciones técnicas complejas ni implica riesgos significativos para la Entidad

Plazo estimado del contrato

El plazo de ejecución para el presente contrato, será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007, hasta el 30 de junio de 2026

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso en la vigencia 2026 es hasta por la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 763.750.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**

Nota: LEY 1882 de 2018 ARTÍCULO 6. Adiciónese un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedara así: (...) PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

En virtud de lo anterior, en los documentos definitivos se reflejará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

No	CONVENIO	FECHA VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
1	AC 01 2025 (3045119) CENIT	13/06/2026	A-02-01-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	BINAR	$ 128.000.000,00
						BIRIC	$ 128.000.000,00
2	AC 09 2024-2025(3054828) ECOPETROL	30/06/2026	A-02-01-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	GMMAT	$ 427.500.000,00
VALOR TOTAL							**$ 683.500.000,00**

No	CONVENIO	FECHA VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

1	AC 01 2025 (3045119) CENIT	13/06/2026	A-02-02-01-007-001	16	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	BINAR	$ 33.875.000,00
						BIRIC	$ 33.875.000,00
2	AC 09 2024-2025(3054828) ECOPETROL	30/06/2026	A-02-02-01-007-001	16	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	GMMAT	$ 12.500.000,00
VALOR TOTAL							**$ 80.250.000,00**

VALOR TOTAL	**$ 763.750.000,00**

Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 033-SAMC-CENACCONVENIOS-2026**
Forma de consulta de los documentos	LUGAR ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios previos, proyecto de pliego, pliego de condiciones definitivo y demás documentos pertinentes a este proceso de contratación estarán disponibles para consulta en el Portal Único de Contratación SECOP II https://www.secop.gov.co
Cronograma Del Proceso	Con el fin de no generar duplicidad de información, el cronograma que rige el presente proceso es el establecido en la plataforma transaccional del SECOP II.